ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN TRAMO UNO, URGENCIAS DE GINECOLOGÍA PREPARTOS Y ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creo en el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como un establecimiento público descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca , entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social, en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado.

La salud es un derecho fundamental de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1751 de 2015, al respecto: "El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo Individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado".

Las empresas sociales del estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, cuya finalidad es la prestación de servicios de salud, sometidas al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, con su actividad contractual ajustada a los lineamientos fijados mediante la resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Hospital Susana López de Valencia E. S. E. Tiene como misión la prestación de servicios integrales centrados en los usuarios internos y externos, en el marco del mejoramiento continuo, garantizando un servicio efectivo, ágil, humanizado con la calidad que permita el cumplimiento eficiente y oportuno del servicio público a su cargo, orientado la satisfacción del interés general al que está obligado como entidad Estatal.

Teniendo en cuenta que el Hospital Susana López de Valencia, dentro de sus proceso de mantenimiento de infraestructura y mejoramiento de los espacios físicos perfecciono las áreas de hospitalización de tramo 1, urgencias ginecología y endoscopia conforme a los rubros de gestión de la infraestructura hospitalaria que abarca hasta el 5% del presupuesto total de la entidad para el mejoramiento de la infraestructura, con espacios según requerimientos estipulados en la resolución 3100 de 2019, que dictamina el cumplimiento de los estándares de aprovechamiento de la infraestructura física de la entidad.

Adicional a ello, la institución cuenta con una modernización de su infraestructura física para la demanda de los servicios de hospitalización tramo 1, ginecología y endoscopia de los cuales se requiere dotar con mobiliario

medico de uso hospitalario, con el fin de prestar un servicio eficiente y de alta calidad. Esto conforme a la alta demanda presentada por los usuario que requieren ser atendidos con la mejor calidad posible, para ello se pretende que las áreas cuenten con un mobiliario que cumpla con los estándares en salud, conforme lo establece el procedimiento de calidad, indispensables para garantizar la adecuada prestación del servicio.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por la necesidad expuesta anteriormente es necesario contratar con una persona natural o jurídica la compra de mobiliario médico para las áreas de hospitalización tramo uno, ginecología prepartos y endoscopia del Hospital Susana Lopez de Valencia E.S.E. El Contratista con quien se celebre el contrato de adquisición a título de compraventa debe contar con experiencia en la venta de los elementos relacionados con el objeto contractual y cumplir con los requisitos legales respectivos.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para la compra de mobiliario para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, dicha actividad se ubica en el sector secundario, que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que producen bienes materiales para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

3.1 Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que el oferente cumpla los requisitos mínimos, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

En el presente proceso se pretende contratar la adquisición de compra de mobiliario médico para las áreas de hospitalización tramo uno, urgencias de ginecología prepartos y endoscopia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, la cual constituye una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:
1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;"
Por su parte el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:
"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y

6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".
En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

3.2 ANALISIS COMERCIAL

Se pretende realizar la celebración de un contrato de compra de mobiliario medico paralas áreas de hospitalización tramo uno, urgencias de ginecología prepartos y endoscopia del Hospital Susana López de Valencia E.S.E, dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de los diferentes IPS del sector público como lo podemos identificar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

NÚMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
03-2024	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION	CONTRATAR LA COMPRA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO POSVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION SANTANDER	$ 985.050.449	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
CONTRATACIÒN DIRECTA NO. 022-2024	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO ENMARCADOS EN EL PROYECTO " OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD A LA COMUNIDAD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA CASANARE." IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN NO. 2023005850059 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	$ 2.733.595.502	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

0964-2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	COMPRA DE MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	$ 215.350.049	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

En conclusión, podemos identificar que, de acuerdo al muestreo de los procesos que se encuentran ubicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II, se puede identificar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos concluir, que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican de la siguiente manera:

CÓDIGOS UNSPSC	ENTIDAD
51101500 51101600 51101700 51102300 51102700 51121700 51131500 51131600 51161800 51181700 51181800 51211500 51211600 51241200 51241300	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION
41102404 42142800 42143100 42143700 85161500	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
42192001 42192200 42192400 42141600 56101518 56101519 56101520	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

3.3 ANALISIS DE LOS PROVEDORES

Al verificar los proveedores con los cuales se ha adjudicado, contratos de mobiliario hospitalario en las diferentes IPS públicas, se ha corroborado que los proveedores presentan sus cotizaciones para las compras requeridas por el Hospital, podemos identificar que las empresas tales como:

UT SALUD CONCEPCION 2024
OSTEOMATERIAL S.A.S.
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A

Las anteriores empresas se han verificado en el registro de proveedores de Colombia Compra Eficiente, que cumplen con los requisitos mínimos de contratación.

3.4 ANALISIS TÉCNICO

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, **Perspectiva de Riesgos:** Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el ANEXO No 1

3.5 FINANCIERO

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

3.6 ORGANIZACIONAL

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.7 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificara la experiencia general relacionada con la venta de mobiliario, mediante certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los cuatro (4) últimos años y cuyo monto de contratación sumado supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. 1 OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE MOBILIARIO MÉDICO PARA LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN TRAMO UNO, URGENCIAS DE GINECOLOGÍA PREPARTOS Y ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

4.2.1 Especificaciones técnicas del bien: los elementos a suministrar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 2.
Documentos técnicos exigidos: Con la presentación de la propuesta, el interesado deberá entregar debidamente suscritos los siguientes documentos:

1. Propuesta económica en pesos colombianos, en medio magnético en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar en el mismo orden el total de los ítems de los elementos requeridos. **No se aceptarán ofertas parciales.**
2. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.

3. Adjuntar fichas técnicas de los productos ofertados.
4. Brindar garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación. Entregar documento de compromiso en la presentación de la propuesta.
5. Presentar carta de compromiso de entrega de los elementos en las sedes del Hospital.
6. Si el producto entregado presenta defectos de fabrica o desperfectos, el contratista deberá entregar el cambio del producto dentro de las 48 horas hábiles previa notificación del supervisor del contrato.

4.3 PLAZO: La duración del Contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

4.5 VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($125.531.826.00) IVA INCLUIDO

4.5.1 forma de pago: el hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en una única cuota, previa presentación de la respectiva factura y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTE

4.6.1. Obligaciones del contratista
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a suministrar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1) Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad.
2) El contratista debe cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes.
3) Proveer todos los bienes indicados en el objeto de la contratación, de excelente calidad y presentación.
4) Efectuar entrega total de forma debida y oportuna de los elementos ofertados.
5) Los elementos que presenten no conformidades por calidad, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área.
6) De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, defecto de fabricación y/o especificaciones diferentes, el Contratista repondrá los elementos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes al reclamo presentado.
7) Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del Hospital debidamente facturados.
8) No ceder ni subcontratar los elementos objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
9) Emitir los reportes de elementos debidamente firmados por quien recibe y entregar los elementos físicamente.
10) Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.

4.6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1) Ejercer la supervisión del contrato.
2) Pagar el valor de los bienes efectivamente entregados.
3) El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista, el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.7. SUPERVISOR Esta actividad estará a cargo del subdirector administrativo, con el apoyo del líder de ingeniería hospitalaria o quien haga sus veces, quienes podrán ser ubicados en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

4.8. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, se analizaron los requerimientos técnicos exigidos por el Hospital y los precios de estudio de mercado

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 17 el Acuerdo 013 del 30 de septiembre de 2021 modificado del Acuerdo 09 del 2022, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

"Artículo 17. Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa hace conocer a dos o más oferentes, a excepción de las exclusividades certificadas conforme a la ley, su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan, a fin de obtener sus propuestas.
Este tipo de contratación puede ser:
Por la cuantía:

a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a 150 SMLMV se requerirá de una (1) sola propuesta."

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con una sola propuesta, no se requiere de factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que la propuesta reúna las condiciones técnicas, de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil exigido.

7. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR

El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá lo siguiente:

CUMPLIMIENTO: Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse o adicionarse en caso de prórroga o adición del

contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes objeto del contrato por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.412 del 12 de agosto de 2024 del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2024.

Dado en Popayán, el día dieciséis (16) de agosto de 2024.

Sergio Velasco Angel.

SERGIO VELASCO ANGEL
Líder del Proceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos

Reviso: Paul Muñoz Líder de Ingeniería Hospitalaria - Afiliada participe ASIES
Proyecto: Oscar Alexis Huaca - Afiliado participe ASIES

Libertad y Orden	**Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS**	**Código: SLV-GJ-11 -F01** **Versión:1** **Página 1 de 2**	HOSPITAL

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	Rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIACION	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIDATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	No constitucion de polizas en debido termino	No ejecucion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Retraso en el perfeccionamiento del contrato. Mayores costos y plazos	1	2	3	MENOR	ENTIDAD	RESPUESTAS A RECLAMOS PRESENTADOS	1	1	2	BAJO	SI	EVALUADOR - JURIDICA	INMEDIATAMENTE SE RECIBA UN REQUERIMIENTO	HASTA SOLUCIONAR EL PROBLEMA	RECEPCION DE QUEJAS	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	No suministro de productos contratados	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	EJERCER LA SUPERVISION (Aplicación de clausulas)	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuacion de precios de productos	Sobrecostos. Presupuesto insuficiente	2	4	6	Alto	Contralista	ANALISIS DEL MERCADO. BUSCAR ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO O ACUERDOS DE PRECIO.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	ENTIDAD	CUANDO DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO, SE PRESENTAN SOBRECOSTOS	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO

6	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Escases de productos	Inoportunidad en entrega de pedidos .	3	4	7	Rieso alto	Contratista	PRESENTAR ALTERNATIVA DE SUMINISTRO	1	2	3	Riesgo bajo	Si	CONTATISTA	EN EL MOMENTO QUE OCURRA EL DESABASTECIMIENTO.	EN EL INGRESO DE PRODUCTO PLANTEADO COMO ALTERNATIVA	INFORME DE SUPERVISION	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato	Mayores costos	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	APLICACIÓN DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	Bajo	Si	Contralista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE INCUMPLIMINETO	CUANDO SE REANUDA EL SUMINSITRO	INFORMES DE SUPERVISION.	MENSUAL
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios en la normatividad	Regulacion de precios	3	2	5	Medio	ENTIDAD Y CONTRATISTA	MODIFICATORIO AL CONTRATO	3	2	5	Medio	No	ENTIDAD Y CONTRATISTA	ANUNCIO DE ENTES SOBRE REGULACION	FIRMA DE MODIFICATORIO AL CONTRATO	MODIFICATORIO AL CONTRATO	CUANDO OCURRA EL EVENTO.
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Protestas, Paro y Cierre de vias	No suministro de produtos	4	4	8	Extremo	CONTRATISTA	GESTIÓN DE SUMINISTRO CON OTRAS ENTIDADES. TRASNPORTE AEREO DE PRODUCTOS	3	2	5	MEDIO	Si	Contralista	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENE EL EVENTO	CON LA TERMINACION DE PARO Y APERTURA DE VIAS.	COMUNICADOS OFICIALES	POR EVENTO

Anexo 2

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO O BIEN	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD	CODIGOS UNSPSC	PRECIO UNITARIO	IVA	(VALOR UNITARIO +IVA)	VALOR TOTAL (VALOR * CANTIDAD)
1	ALGODONERA HOSPITALARIA	Material de fabricación: Acero inoxidable Capacidad: 1 litro Para uso hospitalario	2	23151802				
2	ATRILES DE PARED	Superficie lisa y resistente a productos químicos, facilitando la desinfección	18	45111501				
3	ATRILES DE PIE CON RODACHINES	Atril porta suero inoxidable de 4 servicios. Ruedas en sus 5 puntos de contacto con el suelo. Cambio de altura en el larguero porta suero Larguero, superficie y base en tubería redonda calibre 18. Ruedas de 2 pulgadas de plástico de alta resistencia. Nivelador plástico para el cambio de altura. Ganchos porta suero en varilla inoxidable AISI 304	8	45111501				
4	BANDEJA DE CURACIONES EN ACERO INOXIDABLE	Dimensiones: 39 x 30 x 5 cm (Largo, ancho, altura) acero inoxidable, material que, por sus características, resulta idóneo dada su resistencia y facilidad de limpieza y desinfección	1	42294211				

5	CARRO DE CURACIONES, EN MATERIAL RESISTENTE Y DE FACIL LIMPIEZA	Carro en acero inoxidable 304, dos bases de soporte con anillos de seguridad para evitar caída de objetos, pasamanos frontal y posterior, y provisto de 4 ruedas. 60 cm largo 37 cm ancho 70 cm alto	3	42312400				
6	CARRO PARA MEDICAMENTOS	tapa superior de polímero de alta resistencia abs con mango de arco y borde saliente - canecas auxiliares, practico contenedor multi-usos, pestañas para etiqueta en cada gaveta - una cerradura central para todas las gavetas - 5 cajones frontales de polímero de alta resistencia abs, cada uno con 5 gavetas, para un total de 25 gavetas - cajón inferior, con divisiones extraíbles y acomodables que permite organizarse libremente en unidades de diferentes tamaños - 4 ruedas silenciosas de lujo, 2 con freno. - dimensiones: 85 * 52 * 95 cm	3	42312400				

7	COLCHON PARA CAMA HOSPITALARIA	DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION Espuma de Alta Densidad Cubierta Exterior: Material impermeable, transpirable y resistente a los fluidos, como poliuretano (PU) o vinilo 85 CM x 1,98 CM	17	42191810				
8	COMPRESERO CON SOPORTE	metálico con ruedas y pintura electrostática	2	52141605				
9	CORTINA EN MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE	cortina en material antifluido de fácil limpieza y secado medidas una de 2,60 cm de alto x 3,40cm de ancho	1	52131501				
10	CORTINA EN MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE	cortina en material antifluido de fácil limpieza y secado medidas una de alto 2,60 cm x 2,60 cm de ancho	6	52131501				
11	CORTINA EN MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE	cortina en material antifluido de fácil limpieza y secado medidas una de alto 2,60 cm x 2,55 cm de ancho	2	52131501				
12	CORTINA EN MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE	cortina en material antifluido de fácil limpieza y secado medidas una de alto 2,60 cm x 3,20 cm de ancho	1	52131501				
13	CORTINA EN MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE	cortina en material antifluido de fácil limpieza y secado medidas una de alto 2,60 cm x 1,93 cm de ancho	1	52131501				

14	ESTANTE PARA CUARTO SUCIO Y CUARTO LIMPIO	alto 180 cm x 40cm x 90 cm metálico pintura electrostática	2	56101701				
15	GRADILLAS DE DOS PASOS, METALICAS, Y CON AREA DE PISAR EN MATERIAL ANTIDESLIZANTE	Escalerilla de dos pasos cromada- estructura tubular metálica de 7/8 cold-rolled - paso recubierto caucho americano antideslizante y bocel - dimensiones aprox.: 0.23 mts ancho x 0.34 mts largo x 0.42 mts alto -	18	42251703				
16	Mesa de mayo con ruedas	MESA DE MAYO CON RUEDAS. Bandeja en acero inoxidable extraíble con soporte desplazable verticalmente mediante un tornillo de agarre. - dos soportes inferiores de agarre y carga forrados en caucho por debajo con dos rodachinas de 2" - acabado en pintura electrostática color almendra, - dimensiones aproximadas: largo: 53cm, ancho38cm alto100cm - 120cm, - bandeja de 40cm x 29cm, – Peso soportado: 2 kg máximo en el extremo más alejado de su eje.	5	42295106				

17	MESA PUENTE CON SISTEMA GRADUABLE	MESA PUENTE CON SISTEMA GRADUABLE. tapa superior en polímero de ata resistencia abs con molde portavaso de 45cm x 91cm, - con graduación de altura a través de pistón neumático - boceles protectores en acero inoxidable en la base inferior - estructura en tubería cold rolled calibre 18, - ruedas de 2" con soporte metálico. - acabado en pintura electrostática color almendra - medidas aproximadas: ancho 45cm frente 91cm altura entre 90 - 110cm	18	56101519				
18	MODULAR PARA INSUMOS	Medidas de 171cmx200cmx50cm con estructura en RH de fácil limpieza color blanco, con divisiones horizontales y verticales parte superior y paños en la parte inferior, con puertas y sus respectivas llaves	2	56111507				

19	NEVERA MEDICAMENTOS PEQUEÑA	NEVERA MEDICAMENTOS PEQUEÑA. Capacidad: 68 litros, Rango de temperatura: 2-8 °C, Interior acero inoxidable, descongelamiento automático, Cinco condiciones para alarmas: Alta o baja temperatura, alarma remota, falla eléctrica, error en cualquiera de los sensores, batería baja, puerta entreabierta. Puerta en vidrio, led termómetro externo de altas y bajas	1	41103011				
20	PATO ORINAL PARA HOMBRE	Fabricado en acero inoxidable. Diseño inclinado para facilitar su uso y asa de fácil agarre para un mejor control. Capacidad de 100 a 900 cc.	1	42141602				
21	PATOS	• Fabricado en acero inoxidable ref. 304. • Utilizado para el depósito de sólidos y líquidos humanos.	18	42141602				
22	RIÑONERA	RINONERA EN ACERO INOXIDABLE, DE 23 X 12 X 4 CMS.	19	42141600				

Reviso: Paul Muñoz Líder de Ingeniería Hospitalaria - Afiliada participe ASIES